



TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO. Última actualización: 25/03/2026

Artículo 77. Además de las obligaciones de transparencia común a que se refiere el Capítulo II del presente Título, los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo del Estado y de los Municipios deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información, en el ámbito de su competencia:

Fracción	Descripción	Formato	Aplica (SI/NO)	Periodo de Actualización	Periodo de Conservación	Responsable	Observaciones acerca de la información a pública
I.	El Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo, según corresponda, incluyendo los estudios, investigaciones y evaluaciones que los respaldan, así como los mecanismos de deliberación pública, participación y consulta ciudadana utilizados, en su caso, en la preparación de los mismos, de conformidad con la ley aplicable;	N/A	SI	Sexenal para el Poder Ejecutivo Federal. Las entidades federativas y el Gobierno de la Ciudad de México: cuando se decrete el Plan respectivo cada seis años; en caso de que el Congreso de la Unión realice observaciones para su ejecución, revisión o adecuación, se actualizará en marzo de cada año. Trienal para los municipios (Ayuntamientos), los cuales actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años, dependiendo de la legislación local que corresponda.	Información del ejercicio en curso y correspondiente a seis ejercicios anteriores	Dirección General de Planeación Municipal	0-0
II.	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;	A) Presupuesto de Egresos B) Egresos y fórmulas de distribución	SI	Anual, durante los primeros treinta días al inicio de cada año	Información del ejercicio en curso y correspondiente a seis ejercicios anteriores	Dirección Financiera	0-0
III.	Las expropiaciones decretadas y ejecutadas, que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;	N/A	NO	Trimestral	Información del ejercicio en curso y por lo menos una administración anterior	N/A	0-0



TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO. Última actualización: 25/03/2026

Artículo 77. Además de las obligaciones de transparencia común a que se refiere el Capítulo II del presente Título, los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo del Estado y de los Municipios deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información, en el ámbito de su competencia:

IV.	El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de contribuyentes a quienes se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos;	1D Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales 2D Estadísticas sobre exenciones	SI	Trimestral	Información del ejercicio en curso	Tesorería Municipal	0-0
V.	Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado;	1E Corredores(as) y notarios(as) públicos(as) 2E Sanciones aplicadas	NO	Trimestral	Información Vigente	N/A	0-0
VI.	Los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales;	1F Planes y/o programas de desarrollo urbano 2F Planes y programas de ordenamiento territorial 3F Planes y programas de ordenamiento ecológico 4F Tipos de uso de suelo 5F Licencias de uso de suelo	SI	Anual, durante el primer trimestre del año. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, Estatales y de la Ciudad de México, trienal o cuatrienal. Los municipios actualizarán sus planes cada tres o cuatro años según corresponda. Si la información es objeto de modificaciones, deberá actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente. En caso de sufrir modificaciones, éstas deberán actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes	los Planes vigentes, Respecto de los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción, la información de dos ejercicios anteriores y la del ejercicio en curso	IMPLAN (1F) Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano (2F, 4F, 5F y 6F) Dirección General de Ecología (3F)	0-0



TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO. Última actualización: 25/03/2026

Artículo 77. Además de las obligaciones de transparencia común a que se refiere el Capítulo II del presente Título, los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo del Estado y de los Municipios deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información, en el ámbito de su competencia:

		6F Licencias de construcción					
VII.	Los proyectos de disposiciones administrativas, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, en términos de lo previsto en la legislación aplicable;	Disposiciones administrativas	SI	Trimestral	Información Vigente	Secretaría General	o-o
VIII.	Las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, incluyendo las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria;	No cuenta con formato específico	SI	Trimestral	Información del ejercicio en curso y correspondiente al ejercicio anterior.	Dirección de Catastro Municipal	o-o
IX.	El calendario con las actividades culturales, deportivas y recreativas a realizar;	Formato I	SI	Trimestral	Información del ejercicio en curso y correspondiente al ejercicio anterior.	ICCAL Instituto Municipal de Juventud Instituto Municipal de la	o-o



TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO. Última actualización: 25/03/2026

Artículo 77. Además de las obligaciones de transparencia común a que se refiere el Capítulo II del presente Título, los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo del Estado y de los Municipios deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información, en el ámbito de su competencia:

						Cultura y las Artes Instituto Municipal del Deporte Dirección de Relaciones Públicas	
X.	Estadísticas de desempeño de los cuerpos policiales y programas de prevención del delito;	Formato II Y III	SI	Trimestral	Información del ejercicio en curso y correspondiente al ejercicio anterior.	Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito	o-o
XI.	La información detallada que contengan los programas de medio ambiente estatal y municipal, así como otros documentos relativos a la protección, preservación, aprovechamiento y restauración de los sistemas naturales de la entidad;	Facultad del área	SI	Trimestral	Información del ejercicio en curso y correspondiente al ejercicio anterior.	Dirección General de Ecología	o-o
XII.	Inventarios de especies vegetales y animales nativos;	Facultad del área	SI	Trimestral	Información del ejercicio en curso y correspondiente al ejercicio anterior.	Dirección General de Ecología	o-o
XIII.	Administración y supervisión de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable en los Municipios del Estado, que sean objeto de convenio o acuerdo con la federación;	Facultad del área	SI	Trimestral	Información del ejercicio en curso y correspondiente al ejercicio anterior.	Secretaría Municipal de Turismo	o-o



TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO. Última actualización: 25/03/2026

Artículo 77. Además de las obligaciones de transparencia común a que se refiere el Capítulo II del presente Título, los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo del Estado y de los Municipios deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información, en el ámbito de su competencia:

XIV.	Clasificación de establecimientos hoteleros y de hospedaje según la regulación vigente, cuando exista convenio con el Estado;	Facultad del área	SI	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Secretaría Municipal de Turismo	o-o
XV.	Mecanismos de turismo accesibles que garanticen las oportunidades de uso y disfrute de instalaciones y espacios turísticos a personas con discapacidad;	Formato IV	SI	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Secretaría Municipal de ZOFEMAT	o-o
XVI.	Programas de prevención y atención de emergencias y desastres, de la gestión integral de riesgos conforme a los lineamientos de políticas de protección civil, así como el atlas estatal de riesgos;	Facultad del área	SI	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Dirección General de Protección Civil	o-o
XVII.	Las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos;	Facultad del área	SI	trimestral, de acuerdo con la normatividad correspondiente	Información vigente y las gacetas publicadas durante el ejercicio en curso	Secretaría General	o-o
XVIII.	Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos.	A) Calendario de Sesiones de Cabildo B) Sesiones de Cabildo Celebradas	SI	Trimestral	Información del ejercicio en curso	Secretaría General	o-o



TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO. Última actualización: 25/03/2026

Artículo 77. Además de las obligaciones de transparencia común a que se refiere el Capítulo II del presente Título, los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo del Estado y de los Municipios deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información, en el ámbito de su competencia:

XIX.	La cartera de programas y proyectos de inversión;		NO	N/A	N/A	N/A	N/A
XX.	Para efectos estadísticos, la lista de estímulos fiscales establecidos en las leyes fiscales, identificados por acreditamientos, devoluciones, disminuciones, y deducciones, tanto de personas físicas como morales, así como su porcentaje;		NO	N/A	N/A	N/A	N/A
XXI.	El número de centros penitenciarios o centros de tratamiento para adolescentes, indicando su capacidad instalada, así como su ubicación y la función de los espacios físicos de infraestructura con los que cuentan;		NO	N/A	N/A	N/A	N/A
XXII.	La estadística de los procesos de control de confianza desagregada por institución;		SI	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente dos ejercicios anteriores.	SMSCYT	o-o
XXIII.	La estadística desagregada de procesos, denuncias e investigaciones relacionadas con las conductas consideradas como delitos en materia de justicia para adolescentes;		NO	N/A	N/A	N/A	N/A



TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO. Última actualización: 25/03/2026

Artículo 77. Además de las obligaciones de transparencia común a que se refiere el Capítulo II del presente Título, los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo del Estado y de los Municipios deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información, en el ámbito de su competencia:

XXIV.	La estadística relativa a la solución de controversias realizadas a través de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal, desagregada por medios de mediación, conciliación y justicia restaurativa;		NO	N/A	N/A	N/A	N/A
XXV.	El listado de áreas naturales protegidas, que contenga categoría, superficie y región o municipios que comprende;		NO	N/A	N/A	N/A	N/A
XXVI.	El listado de vegetación natural, por ecosistema y superficie;		NO	N/A	N/A	N/A	N/A
XXVII.	El listado estimado de residuos, por tipo, por volumen, por municipio;		SI	Anual	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a cinco ejercicios anteriores.	SIRESOL	
XXVIII.	El listado de plantas de potabilización y tratamiento de aguas residuales por municipio;		SI	Anual	Información del ejercicio en curso y la correspondiente dos ejercicios anteriores.	PENDIENTE	
XXIX	Los tipos de vegetación forestal y de suelos, su localización, formaciones y clases, con tendencias y proyecciones que permitan clasificar y delimitar el estado actual de la deforestación y degradación, así como las zonas de conservación, protección,		NO	N/A	N/A	N/A	N/A



TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO. Última actualización: 25/03/2026

Artículo 77. Además de las obligaciones de transparencia común a que se refiere el Capítulo II del presente Título, los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo del Estado y de los Municipios deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información, en el ámbito de su competencia:

	restauración y producción forestal, en relación con las cuencas hidrológicas-forestales, las regiones ecológicas, las áreas forestales permanentes y las áreas naturales protegidas;						
XXX	Los criterios e indicadores de sustentabilidad, deforestación y degradación de los ecosistemas forestales;		NO	N/A	N/A	N/A	N/A
XXXI	El listado de plantaciones comerciales forestales, que contenga su ubicación, superficie, tipo de especie forestal, nivel de producción y su estatus;		NO	N/A	N/A	N/A	N/A
XXXII	Las manifestaciones y resoluciones en materia de impacto ambiental;		NO	N/A	N/A	N/A	N/A
XXXIII	Información estadística sobre los árboles históricos y notables del Estado;		NO	N/A	N/A	N/A	N/A
XXXIV	Información estadística sobre infracciones, identificando la causa que haya motivado la infracción, el precepto legal infringido y la descripción de la infracción;		NO	N/A	N/A	N/A	N/A
XXXV	El listado de apoyos otorgados en materia de agricultura, ganadería, pesca o alimentación, que contenga municipio, población o localidad, descripción o		SI	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente dos ejercicios anteriores.	Secretaría del Bienestar	



TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO. Última actualización: 25/03/2026

Artículo 77. Además de las obligaciones de transparencia común a que se refiere el Capítulo II del presente Título, los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo del Estado y de los Municipios deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información, en el ámbito de su competencia:

	monto del apoyo, y el número de personas beneficiarias distinguidas por género;						
XXXVI	El listado de activos y unidades económicas de pesca y acuicultura, que contenga municipio, embarcaciones, granjas, laboratorios y tipo de actividad;		NO	N/A	N/A	N/A	N/A
XXXVII	El listado de agronegocios, empresas rurales y productores que reciben incentivos de riesgo compartido, que contenga objetivo y tipo de incentivo;		NO	N/A	N/A	N/A	N/A
XXXVIII	El Catálogo de los Centros de Trabajo de carácter educativo en la educación básica, media superior, superior, especial, inicial y formación para el trabajo incluyendo la información relativa a su situación geográfica, tipo de servicio que proporciona y estatus de operación;		NO	N/A	N/A	N/A	N/A
XXXIX	El padrón de personas beneficiarias de las becas, así como los procedimientos y requisitos para obtenerlas, desagregado por nombre, tipo, fecha de inicio y término de la beca, área del conocimiento, así como el monto otorgado;		SI	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Secretaría Municipal del Bienestar a través de la Dirección General de Educación	
XL	El Catálogo de museos, que contenga el nombre,		NO	N/A	N/A	N/A	N/A



TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO. Última actualización: 25/03/2026

Artículo 77. Además de las obligaciones de transparencia común a que se refiere el Capítulo II del presente Título, los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo del Estado y de los Municipios deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información, en el ámbito de su competencia:

	municipio, ubicación, horarios, temática tratada, servicios disponibles y cuota de acceso;						
XL I	El listado de los institutos o centros de salud, desagregados por nombre, especialidad, dirección y teléfono;		NO	N/A	N/A	N/A	N/A
XLII	El listado de las instituciones de beneficencia privada, que tengan por objeto la asistencia pública, desagregada por nombre, ubicación, datos de contacto y tipo;		NO	N/A	N/A	N/A	N/A
XLIII	El nombre y objeto de las asociaciones obreras y patronales de jurisdicción estatal registradas;		NO	N/A	N/A	N/A	N/A
XLIV	El número de personas beneficiadas por las actividades de capacitación, promoción al empleo, colocación de trabajadores y vinculación laboral del Servicio Estatal de Empleo, por año, municipio, oficio o profesión, género, rango de edad, ramo o industria y mecanismo de vinculación;		SI	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente dos ejercicios anteriores.	Secretaría del Bienestar Municipal a través de la Dirección de Desarrollo Económico	
XLV	Información estadística sobre las actividades económicas vinculadas al turismo, como número de visitantes internacionales,		NO	N/A	N/A	N/A	N/A



TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO. Última actualización: 25/03/2026

Artículo 77. Además de las obligaciones de transparencia común a que se refiere el Capítulo II del presente Título, los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo del Estado y de los Municipios deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información, en el ámbito de su competencia:

	flujos aéreos, flujos de cruceros y flujos carreteros;						
XLVI	Información correspondiente a destinos turísticos por municipio, con estadísticas sobre actividades turísticas;		SI	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Secretaría Municipal de Turismo	
XLVII	Información estadística sobre ocupación hotelera, y		SI	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Secretaría Municipal de Turismo	
XLVIII	El listado de prestadores de servicios turísticos.		SI	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Secretaría Municipal de Turismo	

HILARIO TIMOTEO GUTIÉRREZ
VALACIS
Contraloría Municipal
Presidente

MONSERRATH MILIAN GALERA
Unidad de Transparencia
Secretaría Ejecutiva

MIGUEL ÁNGEL ZENTENO CORTÉS
Sindicatura Municipal
Vocal

PABLO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ
Secretaría General del H.
Ayuntamiento
Vocal

DANIELA TORRES SERRANO
Secretaría Técnica
Vocal